ACTA 4

En Pamplona, siendo las 14:30 horas del día 2 de octubre de 2020, se reúne en la Sala de Infraestructuras la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de la ***redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria*** Obligatoria ***en Aoiz,*** autorizada mediante Resolución 44E/2020, de 16 de julio, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 16 de julio de 2020. El procedimiento es abierto, de importe superior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 213.575 euros, IVA incluido (176.508 €, IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

Presidente:	Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
Vocales:	Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
	Cristina Huarte Huarte, Técnica de la Sección de Obras.
	Begoña Severiano Lavirgen, Técnica de la Sección de Obras (ausente)
	Joaquín Allo Eleta, técnico asignado por el Ayuntamiento de Aoiz (ausente)
Secretaria:	Ana Sainz de los Terreros Errea, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.

Según acta de fecha 22 de septiembre de 2020, la empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P. en la cuantía y condiciones de su propuesta, por lo que la Mesa, con fecha 23 de septiembre de 2020, le solicita la justificación de la baja económica ofertada por superar los treinta puntos porcentuales, disponiendo de cinco días naturales para su presentación. En fecha 25 de septiembre de 2020 la empresa presenta la justificación a la oferta realizada, considerándose ésta correcta.

Por tanto, la empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P. en la cuantía y condiciones de su propuesta, y en consecuencia, la Mesa de Contratación solicita a dicha empresa, la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego regulador del contrato, para ser propuesto como adjudicatario.

Con fecha 1 y 2 de octubre de 2020, la empresa presenta la documentación solicitada. Revisada por la Mesa de Contratación se considera correcta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Aoiz, a la empresa THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P. con CIF B99348625, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

HUARTE HUARTE MARIA CRISTINA - DNI 44627023P
Firmado digitalmente por HUARTE HUARTE MARIA CRISTINA - DNI 44627023P
Fecha: 2020.10.02 19:56:57 +02'00'

ARDAIZ GANUZA ENEKO - DNI 33443523M
Firmado digitalmente por ARDAIZ GANUZA ENEKO - DNI 33443523M
Fecha: 2020.10.04 19:43:18 +02'00'

PEREZ CAPAPAY JUAN JOSE - 33424183P
Firmado digitalmente por PEREZ CAPAPAY JUAN JOSE - 33424183P
Fecha: 2020.10.05 08:15:27 +02'00'

SAINZ DE LOS TERREROS ERREA ANA - DNI 44611126G
Firmado digitalmente por SAINZ DE LOS TERREROS ERREA ANA - DNI 44611126G
Fecha: 2020.10.05 08:52:08 +02'00'